

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100072933**

Página 1 de 5

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2025

PARA: YULI MARCELA TORO PASCAGAZA
Jefe Oficina Asesora de planeación

JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría frente a la evaluación de Accesibilidad, Transparencia, Seguridad Digital y Datos Abiertos, en cumplimiento de la resolución 1519 del 202 del MinTIC y Matriz índice de transparencia de la Procuraduría General de la Nación en la UAESP-2025

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, el Título 21 del Decreto 1083 de 2015, las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la UAESP y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025, presenta el informe sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, transparencia, seguridad digital y datos abiertos de la página web institucional.

La auditoría se desarrolló con base en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de la Procuraduría General de la Nación y la Ley 1712 de 2014.

❖ **Objetivo de la auditoría**

Evaluar el nivel de cumplimiento de los cuatro anexos de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, en el marco del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025, conforme al radicado No. 20251100052293 del 09 de julio de 2025.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100072933**

Página 2 de 5

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2025

❖ Alcance de la auditoría

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PAA) vigencia 2025, la Oficina de Control Interno planificó y desarrolló este ejercicio de auditoría, cuyo propósito consistió en la evaluación y cumplimiento de los siguientes anexos de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC:

- **Anexo 1** – Directrices de Accesibilidad Web: Orientado a facilitar la atención de personas con diversas discapacidades sensitivas (invidentes, sordos, sordo-invidentes) o cognitivas de aprendizaje, o con baja visión y/o audición, para cuya evaluación se desarrolló con base en los papeles de trabajo.
- **Anexo 2** – Estándares de Publicación y Divulgación de Información: se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos de publicación y divulgación de información, en concordancia con lo señalado en la Ley 1712 de 2014.
- **Anexo 3** – Seguridad Digital: Se evaluaron las condiciones técnicas y de seguridad digital mínimas exigidas a los sujetos obligados en sus sitios web,
- **Anexo 4** – Datos abiertos que indican lineamientos así: se revisó el cumplimiento en la publicación de datos abiertos, tanto en el sitio web de la UAESP como en el portal de Datos Abiertos Bogotá.

❖ Resultados de la auditoría

- **Cumplimiento general**

En la verificación de los criterios definidos en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC y en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno evidenció un cumplimiento global del **87%** para los anexos técnicos 1,3,4. Y del **84%**

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100072933**

Página 3 de 5

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2025

para el anexo 2.

- **Resultados por anexo técnico**

Anexo	Aspecto Evaluado	Nivel de Cumplimiento
Anexo 1	Accesibilidad web	89%
Anexo 2	Publicación y divulgación de información	84%
Anexo 3	Seguridad digital (general)	89%
Anexo 3	Seguridad digital (código fuente)	71%
Anexo 3	Matriz ITA)	100%

Anexo 4 – Datos abiertos: cumplimiento total.

- ❖ **Conclusiones relevantes**

- En **accesibilidad web y seguridad digital** (Anexo 1,3), se alcanzaron niveles altos de cumplimiento, aunque existen aspectos técnicos por fortalecer en el código fuente del sitio (71%).
- En **publicación y divulgación de información** (Anexo 2), el nivel de cumplimiento fue del 84%, lo que evidencia la necesidad de robustecer los mecanismos de acceso a la información pública.
- En **datos abiertos** (Anexo 4), la entidad ha mostrado avances significativos en transparencia y gestión de la información. Sin embargo, la ausencia de Tablas de Retención Documental representa una debilidad que debe ser atendida con prioridad para garantizar una gestión documental integral y conforme a la normativa.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100072933**

Página 4 de 5

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2025

Así mismo, se definieron las siguientes observaciones para los procesos auditados:

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	OTIC	<p>Actualización CMS:</p> <p>La OCI verificó que la entidad no cumple con el numeral 3.2, Condiciones de Seguridad Digital, apartado 8, del Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, el cual establece la obligación de mantener actualizados el software, los frameworks y los plugins de los sitios web de la entidad. Lo que genera un riesgo de seguridad importante.</p>
2	OAP	<p>Información incompleta y desactualizada en el Menú de Transparencia:</p> <p>La OCI verificó que la entidad no cumple de manera total con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, específicamente en lo relacionado con la completitud y actualización de la información publicada en el Menú de Transparencia de la UAESP. Esta situación limita el acceso pleno y confiable a la información por parte de la ciudadanía y afecta el cumplimiento de los lineamientos de transparencia establecidos por la normativa vigente.</p>

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y en aplicación del procedimiento **ECM-PC-03 V10 – Planes de Mejoramiento**, se invita a los procesos a evaluar la pertinencia de establecer un Plan de Mejoramiento Interno que permita atender de manera oportuna las observaciones emitidas. Para tal efecto, se dispone de un plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la recepción del presente informe.

La decisión sobre el tratamiento de las recomendaciones queda a discreción de los

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100072933**

Página 5 de 5

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2025

responsables de cada proceso, quienes deberán definir un plan de trabajo interno que incorpore las diferentes oportunidades de mejora identificadas. Es importante que se validen cada uno de los instrumentos evaluados, teniendo en cuenta que en este informe se presentan las observaciones de carácter general, mientras que las de naturaleza particular se encuentran en los respectivos instrumentos de evaluación y en los **Anexos 1. Accesibilidad y Seguridad Digital** y **Anexo 2. Evaluación de Transparencia**.

Finalmente, la Oficina de Control Interno agradece la disposición y colaboración de cada uno de ustedes y de los equipos de trabajo que participaron en el desarrollo de esta auditoría. Así mismo, reitera su total disponibilidad para atender cualquier requerimiento de información o aclaración adicional que sea necesario.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.09.30 11:49:07 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarado@uaesp.gov.co

Copia: Dr. Armando Ojeda Acosta – Director General UAESP

Anexos: Informe auditoría, Anexo 1 – Accesibilidad y Seguridad Digital, Anexo 2 – Evaluación de Transparencia

Elaboró: Ligia Marlen Velandia León, PE-222-24 OCI

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe Oficina de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	4
2.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	5
2.1.	Planificación	5
2.2.	Seguimiento a las recomendaciones 2024	7
2.3.	Verificación Directrices de Accesibilidad WEB.....	8
2.4.	Verificación Estándares de Publicación y Divulgación de Información de Transparencia y Acceso a Información Pública.....	12
2.5.	Verificación Seguridad Digital	23
2.5.1.	Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).....	24
2.5.2.	Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519	25
2.5.3.	Programación del código fuente	28
2.6.	Verificación Datos Abiertos	29
3.	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS ...	30
4.	OBSERVACIONES.....	31
5.	SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	32
6.	CONCLUSIONES	32
6.1.	Cumplimiento total de la evaluación.....	32
6.2.	Cumplimiento de Anexo 1. Accesibilidad	33
6.3.	Cumplimiento de Anexo 2. Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública.	33
6.4.	Cumplimiento Anexo 3. Seguridad Digital	34
6.5.	Cumplimiento Anexo 4. Datos abiertos	34

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

7.	RECOMENDACIONES.....	35
8.	APROBACIÓN.....	40

Lista de Tablas

Tabla 1 -	Información de la auditoria.....	4
Tabla 2 -	Niveles de Cumplimiento a Evaluar.....	7
Tabla 3 -	Directrices de Accesibilidad Web.....	8
Tabla 4 -	Aspectos a Mejorar manifestados por el proceso.....	11
Tabla 5 -	Evaluación Identidad Visual.....	13
Tabla 6 -	Información de la Entidad.....	14
Tabla 7 -	Normatividad.....	15
Tabla 8 -	Contratación.....	15
Tabla 9 -	Planeación.....	16
Tabla 10 -	Trámites.....	17
Tabla 11 -	Participa.....	18
Tabla 12 -	Datos Abiertos.....	19
Tabla 13 -	Información Grupos de Interés.....	20
Tabla 14 -	Normatividad Especial.....	20
Tabla 15 -	Información Tributaria.....	21
Tabla 16 -	Atención y Servicio a la Ciudadanía.....	22
Tabla 17 -	Sección de Noticias.....	23
Tabla 18 -	Nivel de Cumplimiento.....	24
Tabla 19 -	Resultados Condiciones de seguridad ITA.....	25
Tabla 20 -	Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519.....	26
Tabla 21 -	Programación del Código Fuente.....	28
Tabla 22 -	Observaciones de la auditoría.....	31
Tabla 23 -	Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	32
Tabla 24 -	Evaluación Cumplimiento General.....	33

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 25 - Resumen Calificación General Menús Transparencia	34
Tabla 26 - Recomendaciones por proceso	35

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 - Escaneo Herramienta Brokenlikcheck.....	9
Ilustración 2 - Resultado Escaneo con TAW	12
Ilustración 3 - Resultado Escaneo con WAVE	12

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	Gestión y Resultados - Legal – Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
INFORME	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MinTIC) y Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la nación (PGN), por parte de los procesos auditados.
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Gestión Tecnológica y de la Información, Direccionamiento Estratégico y Gestión de las Comunicaciones.
RESPONSABLE O AUDITADOS	Equipos de Trabajo: OTIC – OAP- OACRI
OBJETIVO	Evaluar la funcionalidad del Portal Web de la -UAESP frente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 – “ <i>definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web y datos abiertos</i> ” en sus anexos: Anexo 1: directrices de accesibilidad, Anexo 3 - Condiciones Mínimas técnicas y de Seguridad Digital, Anexo 4. Datos Abiertos Ley 1712 de 2014 y Política de Gobierno Digital vigente, y lo establecido por la Procuraduría General de la Nación – PGN (ITA Índice de Transparencia y Acceso a información pública) Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública
ALCANCE	Se verificó en el portal web de la entidad, la información disponible en uaesp.gov.co , respecto de los anexos de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y compilados en la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación – PGN (ITA Índice de Transparencia y Acceso a información pública de la ley 1712 de 2014). Anexo 1- Directrices Accesibilidad Web. Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública. Anexo 3 - Condiciones Mínimas técnicas y de Seguridad Digital. Anexo 4 - Datos Abiertos
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 9/07/2025 al 30/09/2025

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

EQUIPO AUDITOR	Ligia Marlén Velandia León (LMVL)
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none">- Decreto 1008 de 2018 - Manual de gobierno digital versión 7- Índice de transparencia y acceso a la información – ITA matriz de evaluación 2021- Directiva 005 de 2020 - Directrices sobre gobierno abierto de Bogotá.- Circular 006 de 2019 - Estrategia de datos abiertos del Distrito Capital.- Circular 064 de 2021 - Guía orientadora apertura y aprovechamiento de datos abiertos- Guía de sitios web - Alta consejería distrital de TIC versión 2017.- Resolución 1519 de 2020 - Estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014, y sus correspondientes anexos 1, 2, 3 y 4- Norma Técnica colombiana NTC 5854 - requisitos y pautas de accesibilidad.- Lineamientos para publicar información en el menú participa, sobre participación ciudadana en la gestión pública - versión 1 - mayo 2021- Directiva 008 de 2021 – Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información - en lo que haga referencia al tema de transparencia y acceso a la información pública.- PMI - Plan de Mejoramiento Interno- Procedimientos de publicación – vigentes- Matriz vigente de riesgos de seguridad digital- Matriz ITA versión 2021 de la PGN.- Estándar - WCAG 2.0 - 2.1- Directiva 004 de junio de 2024- Políticas y Procedimientos relacionados de la UAESP

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Planificación

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría (PAA) vigencia 2025, planificó el desarrollo de la auditoría con radicado No. 20251100052293 del 09 de julio de 2025, cuyo propósito consistió en la evaluación de los cuatro anexos de la resolución 1519 de 2020 del MinTIC que corresponden al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- **Anexo 1** – Directrices de Accesibilidad Web: Orientado a facilitar la atención de personas con diversas discapacidades sensitivas (invidentes, sordos, sordo-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

invidentes) o cognitivas de aprendizaje, o con baja visión y/o audición, para cuya evaluación se desarrolló con base en los papeles de trabajo.

- **Anexo 2** – Estándares de Publicación y Divulgación de Información: se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos de publicación y divulgación de información, en concordancia con lo señalado en la Ley 1712 de 2014.
- **Anexo 3** – Seguridad Digital: Se evaluaron las condiciones técnicas y de seguridad digital mínimas exigidas a los sujetos obligados en sus sitios web,
- **Anexo 4** – Datos abiertos que indican lineamientos así: se revisó el cumplimiento en la publicación de datos abiertos, tanto en el sitio web de la UAESP como en el portal de Datos Abiertos Bogotá.

La auditoría se desarrolló conforme con la normativa vigente, la política de Gobierno Digital, el índice de Gobierno Abierto y el Procedimiento de Auditorías Internas de la OCI ECM-PC-04 V.12, tomando como referencia la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC y la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación, la Ley 1712 de 2014, entre normatividad estipulada en el plan de auditoría. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Planificación de auditoría
- Reunión de apertura
- Validación de información de auditoría anterior
- Solicitud de información para esta verificación
- Validación de matriz ITA (enlace por enlace)
- Validación resolución 1519 de 2020 en lo correspondiente a cada uno de los anexos.

En los respectivos papeles de trabajo se consideraron los siguientes niveles de cumplimiento: *Cumple*, *Cumple Parcial*, *No Cumple*, y *No Aplica (N/A)*. Dicha calificación se formuló con el propósito de emitir una valoración cuantitativa y cualitativa del avance en la implementación de los criterios evaluados, de acuerdo con la siguiente tabla:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 2 - Niveles de Cumplimiento a Evaluar

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
Cumple	La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado y se encuentra completa de forma coherente y exacta.	1
Cumple parcial	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero está sujeta a ajustes, o la información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.	0,5
No cumple	La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.	0
No Aplica (N/A)	La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, NO APLICA para los micrositios evaluados.	N/A

Fuente: Elaboración propia

2.2. Seguimiento a las recomendaciones 2024

La Oficina de Control Interno (OCI), en desarrollo del ejercicio de auditoría en su rol de seguimiento y evaluación, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) la entrega de información relacionada con las acciones implementadas frente a las recomendaciones emitidas en las auditorías realizadas durante la vigencia 2024. En respuesta a dicha solicitud, el proceso informó que varias de estas acciones se encuentran en etapa de ejecución, y otras ya se realizaron, están soportadas con evidencias que permitieron dar cuenta del avance en su implementación.

De manera complementaria, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) llevó a cabo la verificación de cada una de las recomendaciones en el marco de reuniones de trabajo, tanto presenciales como virtuales. En estas sesiones, la OCI pudo constatar la ejecución de las acciones adoptadas y verificar su efectividad frente a las recomendaciones identificadas en los ejercicios de auditoría.

En conclusión, los procesos evaluados acogieron de manera proactiva las recomendaciones formuladas, definiendo e implementando actividades orientadas a su cumplimiento. Esto evidenció un compromiso institucional con la mejora continua, así como con el fortalecimiento del proceso de evaluación, seguimiento y control.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.3. Verificación Directrices de Accesibilidad WEB

El anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, define las condiciones para dar cumplimiento a los estándares de accesibilidad **AA**, establecidos en la Guía de Accesibilidad para el Contenido Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG), expedida por el World Wide Web Consortium (W3C). Dichos lineamientos son aplicables a todos los procesos de diseño, estructuración y actualización de la página web de la entidad, así como a los contenidos que en ella se almacenan y publican.

Para verificar el cumplimiento de este anexo, se diseñó un instrumento de evaluación compuesto por nueve criterios, cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla 3 - Directrices de Accesibilidad Web.

Accesibilidad	Criterios	Peso	Puntaje	Subtotal	Calificación	Total, criterios evaluados
OTIC						9
Cumple Total	9	1	9	9	100%	
Cumple Parcial	0	0	0			
No se Cumple	0	0	0			
No Aplica	0	N/A	N/A			
OCI						9
Cumple Total	7	1	7	8	89%	
Cumple Parcial	2	0,5	1			
No se Cumple	0	0	0			
No Aplica	0	N/A	N/A			

Nota: Fuente elaboración propia, basado en la Resolución 1519

Luego de la revisión de las evidencias y de la autoevaluación presentada por la OTIC en relación con los nueve (9) criterios evaluados, la OCI determinó un nivel de cumplimiento del 89%, frente al 100% reportado por el proceso. La diferencia corresponde a dos criterios que, de acuerdo con la valoración de la OCI, presenta cumplimiento parcial.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

A continuación, se presentan los resultados de los criterios con cumplimiento parcial; los demás criterios pueden ser consultados en el instrumento de evaluación **Anexo 1 – Accesibilidad y Seguridad Digital**.

- **Criterio 4:** *¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?*

De acuerdo con el certificado aportado por el proceso, se evidenció un cumplimiento parcial del requisito evaluado, debido a la existencia de enlaces rotos que limitan una navegación lineal y continua. La verificación efectuada por la OCI con la herramienta <https://www.brokenlinkcheck.com>, identificó cinco (5) enlaces rotos, aunque resulta inferior al registrado en la evaluación anterior, continúa representando una debilidad que debe ser atendida.

Ilustración 1 - Escaneo Herramienta Brokenlikcheck

#	Enlace roto (puede desplazarse por este campo de izquierda a derecha)	Texto del enlace	Página donde se encontró	Respuesta del servidor
1	https://www.sucop.gov.co/busqueda	2.3.3 Participación ciudadana en la espec	URL origen	se acabó el tiempo
2	https://ciudadlimpiabogota.com.co/frecuencias-horarios-inventarios-y-programaciones/	IMAGE alt = Ciudad Limpia Servicios	URL origen	se acabó el tiempo
3	http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/informes-mensuales-de-supervisor-al-operador-de-los-ceme...	Informes mensuales de supervisor al ope	URL origen	mal anfitrión
4	http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/video-uaesp-mesa-de-dialogo-sector-habitat	Ver más	URL origen	mal anfitrión
5	https://www.uaesp.gov.co/content/target='_blank'	[1] https://www.convertic.gov.co/641/w3-p	URL origen	404

Así mismo, como lo manifiesta el proceso en el informe de accesibilidad: "El Código fuente que conforma la página este hecho en HTML y presenta algunas oportunidades de mejora ante su composición."

- **Criterio 9:** *¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?*

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Con base en el certificado e informe presentados por el proceso, se evidenció cumplimiento en los documentos más recientes publicados; sin embargo, los de mayor antigüedad no cumplen con los criterios establecidos. En consecuencia, el resultado corresponde a un cumplimiento parcial del criterio evaluado. Adicionalmente, durante la revisión de algunos documentos se corroboró que los más antiguos no cumplen con los lineamientos de accesibilidad, como se detalla en los siguientes enlaces:

<https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/control/Archivo%2070.pdf?width=800&height=800&iframe=true>

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/control/Archivo_21_0.pdf?width=800&height=800&iframe=true

La OCI, recomienda verificar que los documentos publicados en la página web de la entidad cumplan con los criterios de accesibilidad establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. En caso de no ser posible se sugiere considerar la emisión de una directriz o lineamiento institucional que defina expresamente que dicha obligación aplica únicamente para los documentos más recientes. De igual forma, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa No. 10-005 de 2025, del 9 de junio de 2025 que expresa: *“Recordamos que las plataformas tecnológicas y los documentos oficiales de la entidad deben estar diseñados bajo criterios de accesibilidad web (WCAG 2.1 nivel AA)13, ofreciendo navegación por teclado, textos alternativos, contraste adecuado, subtítulos y compatibilidad con lectores de pantalla, **así como versiones en braille, audio y lengua de señas colombianas**”*. La característica que hace referencia a braille no se evidenció.

Por otra parte, con base en la autoevaluación del proceso, se identificaron oportunidades de mejora en materia de accesibilidad, específicamente en los siguientes criterios, detallados junto con sus respectivas preguntas y respuestas:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 4 - Aspectos a Mejorar manifestados por el proceso

Característica	Autoevaluación OTIC
1. ¿Se cuentan con mecanismos para controlar sonido de manera automática en un sitio al ingresar o llegar a él?	Respuesta: El sitio no cuenta con audios que se reproduzcan automáticamente, al abrir alguna página. En los exploradores modernos como Firefox se puede silenciar una pestaña con el shortcut ctrl + m
2. Se cuenta con control del tiempo para lecturas y preguntas, ¿dado que algunos usuarios podrían no alcanzar a leer o capturar los contenidos en este lapso?	Respuesta: La página no cuenta con contenidos con límites de tiempo.
3. Actualización automática de la página: ¿Se tiene presente que las páginas no deben actualizarse automáticamente sin advertir al usuario de ello?	Respuesta: El sitio no cuenta con actualización automática de páginas, este proceso solo se realiza frente a alguna acción del usuario.
4. ¿La página indica el idioma en el que está conformada y cuenta con un mecanismo para cambiar al idioma del sitio web?	Respuesta: La página está construida solo en idioma español y no cuenta con ningún mecanismo para cambiar de idioma, solo está plasmado el idioma en el que fue creada en el encabezado del código HTML.

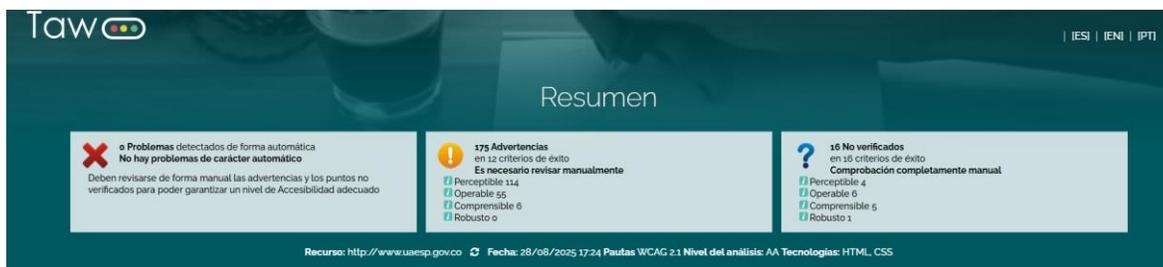
Fuente – Informe de accesibilidad del proceso

NOTA: La OCI verificó el cumplimiento de lo solicitado mediante un escaneo realizado con la herramienta en línea [TAW](#) (Test de Accesibilidad Web). El análisis arrojó advertencias que deben ser consideradas para garantizar que el portal de la UAESP cumpla con los principios

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

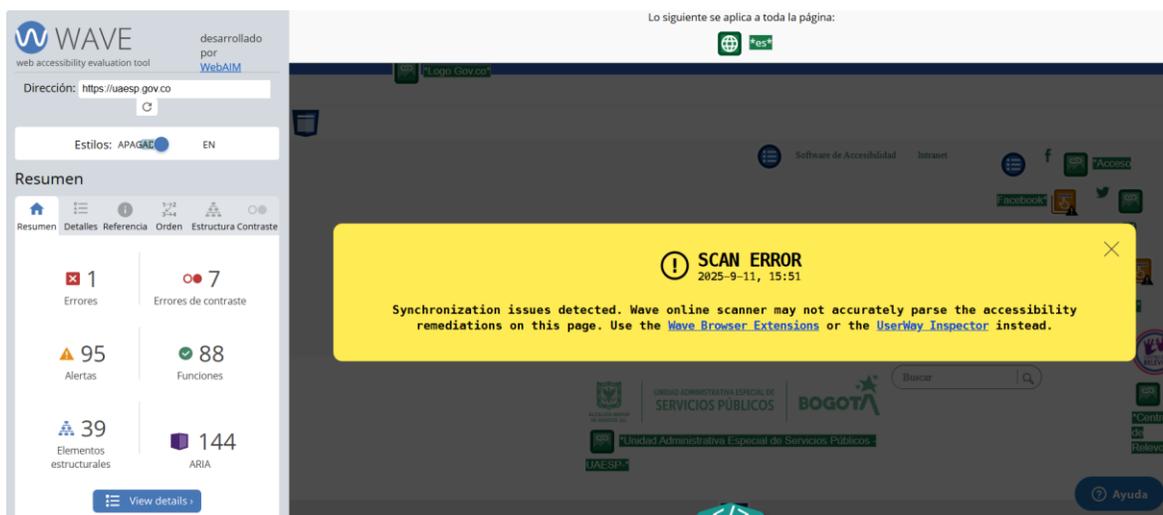
de accesibilidad web: perceptible, operable, comprensible y robusto, conforme a lo establecido en las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG).

Ilustración 2 - Resultado Escaneo con TAW



De igual manera, se efectuó una verificación con la herramienta WAVE (Web Accessibility Evaluation Tool), la cual, en comparación con evaluaciones anteriores, evidenció una mejora reflejada en la disminución de errores. No obstante, se generaron alertas que deben ser analizadas y atendidas como oportunidades de mejora.

Ilustración 3 - Resultado Escaneo con WAVE



2.4. Verificación Estándares de Publicación y Divulgación de Información de Transparencia y Acceso a Información Pública.

Para la verificación de este anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, la OCI realizó una revisión detallada de cada ítem del menú de Transparencia, conformado por 13 menús principales, 49

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

subniveles y un total de 231 ítems. El propósito de este ejercicio fue emitir una valoración objetiva sobre el avance en el cumplimiento de la información que la entidad está obligada a publicar en dicho menú.

De manera complementaria, los resultados completos, junto con las recomendaciones formuladas, pueden consultarse en el instrumento de evaluación **Anexo 2 – Evaluación de Transparencia**, donde se documentan todas las manifestaciones realizadas por la OCI.

A continuación, se presenta la descripción de lo evaluado en cada uno de los menús, acompañada de su respectivo análisis.

Tabla 5 - Evaluación Identidad Visual

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP/ITA	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
0. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.	94,5%	94%	Se evidenció cumplimiento del 94,5% por parte del proceso, mientras que para la OCI se generó un 94%; algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	18	18	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- La política de seguridad y privacidad que está publicada en el menú de transparencia es una versión desactualizada (21/06/2022):
https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/POLITICA_GENERAL_DE_SEGURIDAD_Y_PRIVACIDAD_DE_LA_INFORMACION.pdf
- Se evidenció que en la política de tratamiento de datos personales está inmerso lo correspondiente a derechos de autor. Sin embargo, hace falta la política de derechos de autor, y/o autorización de uso sobre los contenidos de manera independiente.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 6 - Información de la Entidad

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP/ITA	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
1. Información de la entidad.	100%	96%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 100%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 96% de cumplimiento. Es decir, el 4% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis.
Total, Criterios evaluados	37	37	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- **Criterio “Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.”**, este criterio cumple de manera parcial lo referente a “. *Dirección de correo electrónico institucional*”. Lo anterior, toda vez que al realizar un muestreo aleatorio sobre la información del SIDEAP, algunos funcionarios tienen el correo electrónico de otras entidades, y/o personales, más no los institucionales.
- **Criterio “Directorio de entidades”**. Se evidenció cumplimiento parcial, ya que algunos enlaces que direccionan a otras entidades no funcionan de manera correcta como es el caso de: Metro vivienda www.metrovivienda.gov.co.
- **Criterio “Calendario de actividades”** Se evidencia calendario en el botón de transparencia, pero sólo muestra evento del mes en que nos encontramos, no permite ver eventos agendados, de antes o después.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 7 - Normatividad

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
2. Normatividad.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad; sin embargo, algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	14	14	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presenta el siguiente aspecto relevante:

- A nivel general se evidenció cumplimiento en su totalidad de la parte normativa del portal de transparencia, en cuanto al criterio de N/A como es “*Agenda Regulatoria*”, según el proceso manifestó que este criterio no aplica para la UAESP.
- De otra parte, para “*Proyectos de normas para comentarios*”, se evidenció actualización hasta el año 2023 de proyectos de actos administrativos no se ven actos normativos actualizados.

Tabla 8 - Contratación

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
3. Contratación.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad
Total, Criterios evaluados	11	11	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Se evidenció cumplimiento en su totalidad; igualmente, la entidad cuenta con actualización de manual de contratación con fecha de diciembre de 2024 y procedimientos.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 9 - Planeación

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
4. Planeación.	97,9%	94%	Se evidenció cumplimiento en su gran mayoría, la diferencia de porcentaje se presenta tres criterios que presentaron cumplimiento parcial, estos se describen en el análisis correspondiente.
Total, Criterios evaluados	26	26	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- **Criterio 4.1.** “*Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión*”. Se evidenció decreto 470 de 2024, apropiación de ingresos 2025 y apropiación de gastos 2025, pero no se evidenció ni meses ni actualizaciones como lo que solicita la norma: “*Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones*”.
- **Criterio 4.2.** “*Ejecución presupuestal*”. Se evidenció la publicación de ejecución presupuestal, esta validación última actualización a mayo de 2025 y ejecución presupuestal hasta junio. No se evidenció la actualización vigente a la fecha de ejecución de esta auditoría.
- **Criterio 4.4.** “*Proyectos de Inversión*”. Se evidenció la publicación del **SEGPLAN**; sin embargo, resulta complejo para el usuario identificar con claridad los proyectos de inversión que la UAESP tiene en ejecución, tal como lo exige la normativa: “**publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.**”

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 10 - Trámites

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
5. Trámites	100%	38%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 100%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 38% de cumplimiento. Es decir, el 62% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis
Total, Criterios evaluados	4	4	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- **Criterios 5.1.1.** “*Normatividad que sustenta el trámite*” y 5.1.2. “*Procesos*”. Se evidenció que direcciona a la página de la alcaldía de Bogotá, y algunos no deja ver los costos ni procedimientos a seguir. El siguiente enlace está roto:
<https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/sensibilizacion-de-gestion-integral-de-residuos-solidos%3C/p%3E%3Cp%3E>
- **Criterio 5.1.3.** “*Costos Asociados*”. No se evidenció la publicación de costos asociados en todos los trámites; igualmente, se encuentran dos enlaces a verificar:
 Se recomienda verificar el enlace de enlace de costos:
<https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/Resolucio%CC%81n%20490%20de%202019%20Costos%20de%20Reproduccio%CC%81n%20%28Vigente%29.pdf> ¿Hay dos enlaces a costos?:
<https://www.uaesp.gov.co/content/resolucion-costos-reproduccion-uaesp>
- **Criterio 5.1.4.** “*Formatos y/o formularios asociados.*” No se evidenció formularios para trámites.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 11 - Participa

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
6. Menú Participa	97,1%	65%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP del 97,1%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 65% de cumplimiento. Es decir, el porcentaje restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis.
Total, Criterios evaluados	50	50	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- **Criterio 6.1.2.** “Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa”. Se evidenció enlace de inventario de instancias de participación; no obstante, falta actualización ya que en el archivo de Excel está "PROPUESTA DE NUEVOS ESPACIOS 2022", es decir, la publicada está esta desactualizada.
[https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/1-Espacios interinstitucionales de participacion ciudadana 2021.xlsx](https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/1-Espacios_interinstitucionales_de_participacion_ciudadana_2021.xlsx)
- **Criterio 6.1.7.** “Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad”. Se evidenció convocatorias desactualizadas desde el año 2019.
- **Criterio 6.1.8.** “Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana”. No se observó calendario con las acciones y plazos propuestas en la estrategia anual de participación ciudadana, como lo estipula la ITA.
- **Criterio 6.1.9.** “Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación”, instancias o acciones que ofrece la entidad. No se evidencia en la descripción general este formulario como Inscripción a la ciudadanía, está es en el HOME.
- **Criterio 6.2. 1.a.** “Publicación temas de interés”. Se evidenció documento de diagnóstico de Rendición de cuentas de 2021, 2022 y 2023.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- **Criterio 6.2.1.b. “Caja de herramientas”, 6.2.1.c. “Herramienta de evaluación”, 6.2.1.d. “Divulgar resultados”.** Se evidenció documento de diagnóstico de Rendición de cuentas de 2021, 2022 y 2023, pero no se evidenció caja de herramientas como lo establece la ITA.
- **Criterio 6.2.4. “Colaboración e innovación”.** Este espacio está muy incipiente, únicamente redirecciona a “conoce, propone, prioriza”. Aunque existe descripción de la pretensión del apartado, solo enruta al sitio del GAB (Gobierno Abierto de Bogotá) y luego al sitio de PQRSD de Bogotá para las consultas. No tiene nada específico para la misión de la UAESP. No tiene enlace al espacio donde puede enrutar la consulta sobre temas o problemáticas del sector o de la misión de la entidad.
<https://www.uaesp.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza>
- **Criterio 6.2.5.c. “Calendario eventos de diálogo”.** No se encontró el cronograma de la planificación de actividades correspondientes para la rendición de cuentas.
- **Criterio 6.2.6. “Control social”.** Para todo el componente no se encontraron las diferentes modalidades de control, social que se tiene en la UAESP.

NOTA: Actualizar a la fecha de la vigencia, toda vez que último que aparece es del 2020. Actualmente no hay información a publicar.

Tabla 12 - Datos Abiertos

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
7. Datos abiertos	94.1%	94%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 94%, y por parte de OCI se generó igual un 94% de cumplimiento. Es decir, el 6% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis
Total, Criterios evaluados	38	38	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- **Criterio 7.1.5.** “*Tablas de retención documental*”. No se encontraron las TRD, el enlace direcciona a <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> .Pero no se evidencia TRD.

Tabla 13 - Información Grupos de Interés

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
8. Información específica para grupos de interés.	100%	83%	Es decir, el 17% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial. El punto que es susceptibles de mejora se describe en el análisis
Total, Criterios evaluados	3	3	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- **Criterio 8.1.3.** “*Otros de grupos de interés*”. Se evidenció botón de información a población vulnerable, y direcciona al enlace direcciona a micrositio de planes de inclusión y de información del 2023. Este ítem tiene otro título. Se recomienda validar y actualizar con base en el ITA.

Tabla 14 - Normatividad Especial

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
9. Normatividad Especial.	100%	50%	Se evidenció cumplimiento parcial, toda vez que la información está, pero se encuentra desactualizada; es decir algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	1	1	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- **Criterio 9.1.** “*Normatividad Especial*”. Este criterio evidenció cumplimiento parcial, es importante actualizar el reporte de ITA, toda vez que la que se encuentra en la página data del 2022. Este punto es susceptible de mejora. El enlace de datos personales no funciona:

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Politica_de_Tratamiento_de_Datos_Personales_UAESP.pdf

En lo que respecta a las políticas de Seguridad de la Información y manuales de Seguridad de la Información, estos son susceptibles de actualización.

Tabla 15 - Información Tributaria

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
10. Información tributaria en entidades territoriales locales.	N/A	N/A	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Con base en la reunión sostenida con el proceso de la OAP, se determinó que este punto No Aplica -N/A para la UAESP. En lo que hace referencia a: “*Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA)*”. Por lo anterior, este menú no generó ningún porcentaje de evaluación y tampoco sumó para el porcentaje de cumplimiento.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 16 - Atención y Servicio a la Ciudadanía

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
11. Menú "atención y servicios a la ciudadanía.	100%	91%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 100%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 91% de cumplimiento. Es decir, el 9% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis.
Total, Criterios evaluados	23	23	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- **Criterio 2.2.** “Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial”. La OCI. No evidenció el cumplimiento de esta funcionalidad.
- **Criterio 3.1.7.** “Seguridad Digital”. Cumple de manera parcial, toda vez que en cuanto a seguridad digital el portal está susceptible de mejoras. Hay enlaces rotos.
- **Criterio 3.2.11.** “Aviso de aceptación de condiciones”. En cuanto al criterio de “Aviso de aceptación de condiciones”. Al realizar el ejercicio no se observó lo que solicita la ITA, que es: “Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRS a la entidad (NOMBRE ENTIDAD). Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRSD podrá verificar el estado de la respuesta.”

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 17 - Sección de Noticias

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
12. Sección de Noticias.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad; sin embargo, algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	1	1	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis se presenta el siguiente aspecto relevante:

- Se evidenció el cumplimiento en la totalidad del criterio de la “*Sección de Noticias*”.

2.5. Verificación Seguridad Digital

Para la evaluación del Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020, se realizó las siguientes actividades:

- Recolección, análisis de la información relacionada y verificación de las recomendaciones de la auditoría del 2024.
- Envío solicitud de diligenciamiento, autoevaluación y cargue de las evidencias del Anexo 3 a la OTIC.
- Análisis, verificación y evaluación por parte de la OCI del instrumento y las evidencias aportadas por la OTIC.
- Reunión con el proceso con el objetivo de resolver inquietudes.
- El detalle de los resultados se puede consultar en el **Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital**.
- Los parámetros de calificación utilizados para determinar el nivel de cumplimiento son los siguientes:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 18 - Nivel de Cumplimiento

Cumplimiento		
Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple
81% - 100%	61% - 80%	0% - 60%

Nota: Fuente elaboración propia.

A continuación, se describe la evaluación realizada tanto para la matriz ITA como para la resolución 1519 de 2020.

2.5.1. Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

En el marco de la auditoría se evaluó el cumplimiento y la efectividad de las medidas adoptadas por la OTIC para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos web de la entidad. También se revisaron las acciones implementadas para prevenir, mitigar y responder a incidentes cibernéticos, incluyendo la gestión de posibles filtraciones de datos personales, garantizando así la protección de la información sensible y el cumplimiento normativo.

La evaluación se realizó conforme a los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, en concordancia de los principios de eficacia y razonabilidad. Para ello, se aplicó la Matriz ITA, un mecanismo de verificación compuesto por tres (3) preguntas diseñadas para comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en el sitio web de la Entidad.

Este instrumento permitió confirmar el grado de cumplimiento de los lineamientos básicos de seguridad exigidos a los activos web institucionales. A continuación, se presentan los resultados consolidados, los cuales reflejan el estado actual de implementación de dichas medidas.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 19 - Resultados Condiciones de seguridad ITA.

Seguridad digital ITA	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Subtotal	Calificación
OTIC						100%
Criterios	3	0	0	0		
Peso *						
Total	3	0	0	N/A	3	
OCI						100%
Criterios	3	0	0	0		
Peso *						
Total	3	0	0	N/A	3	

Nota: Fuente Matriz ITA.

Análisis de resultados:

- Conforme con el análisis de las evidencias y el autodiagnóstico de la OTIC, la OCI verificó el cumplimiento del 100% de lo establecido en la matriz ITA.
- Con relación al literal “**A**” la OCI verificó su cumplimiento de acuerdo con la implementación, publicación y sensibilización de la política de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MinTIC.
- Respecto al literal “**B**” la OCI verificó la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) el cual se encuentra en un nivel de madurez del del 79%, de acuerdo con la evaluación realizada en el 2024.
- Respecto al literal “**C**”, el 15/05/2025 al materializarse un incidente de seguridad la OTIC lo informó al CSIRT/Bogotá de manera oportuna en cumplimiento con los lineamientos establecidos.

2.5.2. Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519

Este anexo establece las condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital que deben cumplir los sujetos obligados en sus sitios web, incluyendo medidas para garantizar la seguridad y privacidad de la información, reducir el riesgo de incidentes cibernéticos o filtraciones de datos personales, e implementar controles en el desarrollo de sitios y aplicaciones web.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

El instrumento de evaluación contempló 28 criterios, de los cuales uno (1) fue clasificado como No Aplica (N/A), quedando 27 criterios evaluados, cuyos resultados se presentan a continuación

Tabla 20 - Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519

Resolución 1519 Seguridad digital	Criterios	Peso	Puntaje	Subtotal	Calificación	Total, criterios evaluados
OTIC						27
Cumple Total	23	1	23	24,5	91%	
Cumple Parcial	3	0,5	1,5			
No se Cumple	1	0	0			
No Aplica	1	N/A	N/A			
OCI						
Cumple Total	23	1	23	24	89%	
Cumple Parcial	2	0,5	1			
No se Cumple	2	0	0			
No Aplica	1	N/A	N/A			

Nota: Fuente elaboración propia, basado en la Resolución 1519

Análisis de resultados:

Tras revisar las evidencias y la autoevaluación del proceso para los 27 criterios evaluados, la OCI identificó un nivel de cumplimiento del 89% en comparación con el 91% estimado por el proceso TIC. A continuación, se analizan los criterios que no se cumplen, mientras que los demás pueden consultarse en el Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital:

- **Criterio 10.** *¿Se mantiene actualizado el software, frameworks y plugins de los sitios web?*

El Sistema de Gestión de Contenidos (CMS -Content Manager System) en el que está desarrollado la página web de la entidad presenta inconvenientes para su actualización. La OCI verificó que de acuerdo con la acción 222 del Plan de Mejoramiento Institucional 2024 la OTIC estableció:

“Incluir la actualización del CMS como una necesidad o proyecto dentro de la actualización en el PETI 2024-2028”

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

La OCI validó este hallazgo en la fecha indicada y la acción correspondiente fue cerrada como “incumplida”. En la presente evaluación se verificó nuevamente y se constató que la situación persiste, debido a que el portal actual no permite actualizaciones al estar desarrollado en Drupal 7 y PHP versión 7.0.27, versiones obsoletas que representan un riesgo de seguridad significativo. El mismo proceso informó que el CMS utilizado se encuentra deprecado, lo que impide realizar actualizaciones. Así mismo, y según información sobre el desarrollo del nuevo portal, en el momento se encuentra en pausa por temas administrativos.

- **Criterio 11.** *¿Se restringe el uso de login contra ataques de fuerza bruta, implementando, entre otros: mecanismos de captcha accesibles o auto detectable, y/o limitar la tasa de intentos de login?* De acuerdo con las evidencias reportadas por el proceso se verificó el cumplimiento parcial del criterio evaluado. Están en desarrollo.
- **Criterio 18.** *¿Se cuenta con protección binaria de la aplicación, a través de métodos de ofuscación que impidan realizar procedimientos de ingeniería inversa (reversing) para analizar la lógica de la aplicación?*

De acuerdo con la revisión de las evidencias presentadas y la manifestación por parte del proceso, la OCI pudo verificar que efectivamente no se cuenta con este criterio.

- **Criterio 22.** *¿Se cuenta con protección binaria de la aplicación, a través de métodos de ofuscación que impidan realizar procedimientos de ingeniería inversa (reversing) para analizar la lógica de la aplicación?* Según las evidencias aportadas por el proceso, éstas dan cumplimiento parcial del criterio.
- **Criterio 25.** *¿Se tienen establecidos los planes de contingencia, DRP y BCP, que permitan garantizar la continuidad de la sede electrónica o del sitio web 7/24 los 365 días del año?* Con base en las evidencias presentadas por el proceso, se verificó que el DRP (Disaster Recovery Plan) y el BCP (Business Continuity Plan) se encuentran documentados. No obstante, es necesario registrar las pruebas de su aplicabilidad con el fin de garantizar la disponibilidad ininterrumpida del sitio web institucional, asegurando su funcionamiento continuo y estable. Estos planes resultan

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

fundamentales para mitigar los riesgos derivados de posibles interrupciones o desastres que puedan afectar la operatividad del portal.

2.5.3. Programación del código fuente

El Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020, numeral 3.3 de la Resolución 1519 de 2020, establece la necesidad de aplicar estándares y buenas prácticas en desarrollo seguro, con el propósito de evitar vulnerabilidades en el código fuente y garantizar la integridad de la información publicada en el portal institucional. Igualmente, señala la importancia de preservar la privacidad de los datos personales y sensibles.

Para verificar su cumplimiento, el instrumento de evaluación contempla **siete (7) criterios**, cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla 21 - Programación del Código Fuente.

Resolución 1519 Seguridad digital	Criterios	Peso	Puntaje	Subtotal	Calificación	Total, criterios evaluados
OTIC						7
Cumple Total	4	1	4	5	71%	
Cumple Parcial	2	0,5	1			
No se Cumple	1	0	0			
No Aplica	1	N/A	N/A			
OCI						
Cumple Total	4	1	4	5	71%	
Cumple Parcial	2	0,5	1			
No se Cumple	0	0	0			
No Aplica	1	N/A	N/A			

Nota: Fuente elaboración propia, basado en la Resolución 1519

Análisis de resultados:

Luego de la revisión de las evidencias y de la autoevaluación del proceso en relación con los siete (7) criterios analizados, la OCI determinó un nivel de cumplimiento del **71%**, este mismo porcentaje coincide con el reportado por el proceso. Este resultado pone presente que se

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

mantienen debilidades en los mismos criterios, lo cual resalta la importancia de implementar acciones correctivas más efectivas.

El detalle de los criterios con debilidades a continuación, los demás criterios se encuentran disponible en el **Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital**.

- **Criterio 2.** *¿Se realizó análisis estático del código con el objetivo de identificar vulnerabilidades que se encuentra en la programación de las aplicaciones? De acuerdo con lo manifestado por el proceso y la verificación de OCI no se cuenta con este criterio para que se puedan encontrar vulnerabilidades de seguridad en la programación.*
- **Criterios 5 y 6 respectivamente:** *¿Cumplió con los estándares definidos para la integración al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, incluyendo la validación de la codificación? ¿Y Se incluyó lenguaje común de intercambio para la generación y divulgación de la información y datos estructurados y no estructurados dispuestos en medios electrónicos, como los sitios web de la entidad y el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO? De acuerdo con el análisis del proceso, y la validación de la OCI se evidenció un cumplimiento parcial de lo solicitado del punto. Pues se cuenta con integración gráfica, pero es importante complementar con lo descrito en la Resolución 2893 de 2020 del MinTIC.*

2.6. Verificación Datos Abiertos

Durante el ejercicio de auditoría, para el Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020, se evidenció un avance en la en la gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) en cuanto a la publicación de información actualizada en lo que respecta a datos abiertos. Se verificó que la entidad ha subido la información más reciente en el Portal de Datos Abiertos (Datos.gov.co), lo cual se demuestra un compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública.

Adicionalmente, se confirmó que la OTIC cuenta con el "Plan de Apertura de Datos Abiertos", un documento estratégico fundamental que fue elaborado en septiembre de 2023. Para

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

asegurar su difusión y conocimiento, el plan fue socializado internamente a través de correo electrónico y se encuentra públicamente disponible en el siguiente enlace: [GTI-PL-02 V1 Plan Apertura Datos Abiertos.pdf](#) Así mismo, está en desarrollo el nuevo documento de Estrategia de datos abiertos 2025.

En lo que respecta a los registros de activos de información como el índice de información clasificada y reservada, se evidenció que tanto los registros de activos de información como el índice de información clasificada y reservada han sido actualizados, con fecha de corte en julio de 2025. Esto demuestra un esfuerzo constante por mantener los inventarios de información al día, lo cual es crucial para la seguridad y el control de los datos e información de la entidad. Asimismo, se verificó que el “*Esquema de publicación de la información*” se encuentra actualizado y vigente, lo que facilita el acceso de los ciudadanos a la información oficial de la entidad.

No obstante, se identificó una debilidad recurrente relacionada con la gestión documental. A pesar de que la entidad dispone de una política de gestión documental, se identificó la ausencia de las “*Tablas de Retención Documental*”. La falta de este instrumento representa un riesgo para la correcta organización, conservación y disposición final de los documentos, lo que podría afectar la integridad de los archivos y el cumplimiento de la normativa vigente. Es fundamental abordar esta debilidad para fortalecer la gestión documental de la entidad.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- La entidad ha implementado y actualizado su política de seguridad digital e información conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y la Ley 1712 de 2014. RESOLUCIÓN NÚMERO 00158 DE 2025. [Política de seguridad y privacidad de la información 2025](#)
- El autodiagnóstico del MSPI muestra un avance del 79%, con una calificación de “Optimizado”. Este resultado refleja la mejora en el nivel de madurez en la gestión de seguridad y privacidad de la información.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Las evidencias presentadas están almacenadas de manera ordenada accesibles a través de enlaces directos, lo que facilita la verificación y auditoría, mejorando la transparencia y el acceso a la información.
- La OTIC ha venido actualizando, optimizando los recursos tecnológicos y de seguridad de la información.
- Desde la OAP se contó con plan de trabajo para mejorar las diferentes recomendaciones dadas para optimizar el portal de Transparencia.
- El porcentaje de cumplimiento de la ITA para la entidad fue del 98% por parte de la Procuraduría General de la Nación.
- Los procesos incorporaron las recomendaciones recibidas de la auditoría anterior, definiendo actividades orientadas a su implementación, lo que evidenció el compromiso de los procesos con la mejora continua en la evaluación y el seguimiento.

4. OBSERVACIONES

Tabla 22 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	OTIC	<p>Actualización CMS:</p> <p>La OCI verificó que la entidad no cumple con el numeral 3.2, Condiciones de Seguridad Digital, apartado 8, del Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, el cual establece la obligación de mantener actualizados el software, los frameworks y los plugins de los sitios web de la entidad. Lo que genera un riesgo de seguridad importante.</p>
2	OAP	<p>Información incompleta y desactualizada en el Menú de Transparencia:</p> <p>La OCI verificó que la entidad no cumple de manera total con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, específicamente en lo relacionado con la completitud y actualización de la información publicada en el Menú de</p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
		Transparencia de la UAESP. Esta situación limita el acceso pleno y confiable a la información por parte de la ciudadanía y afecta el cumplimiento de los lineamientos de transparencia establecidos por la normativa vigente.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 23 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A			

6. CONCLUSIONES

Al finalizar el ejercicio de auditoría en lo que se validó la resolución 1519 de 2020 del MinTIC y la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación y Ley 1712 de 2012 se presentan las siguientes conclusiones generales con respecto a cada uno de los anexos y su cumplimiento respectivo frente a la evaluación dada:

6.1. Cumplimiento total de la evaluación

Con base en el seguimiento y verificación sobre los criterios definidos tanto en la resolución 1519 de 2020 del MINTIC y la matriz ITA de la PGN, sobre los anexos 1. Accesibilidad, 3. Seguridad Digital, se evidenció un cumplimiento general de 87% frente al 91% generado por el proceso de OTIC.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 24 - Evaluación Cumplimiento General

OTIC		OCI	
Total General	91%	Total General	87%
Resumen		Resumen	
ANEXO TÉCNICO 1. Directrices de Accesibilidad Web.	100%	ANEXO TÉCNICO 1. Directrices de Accesibilidad Web.	89%
Condiciones técnicas y de seguridad digital Res 1519	91%	Condiciones técnicas y de seguridad digital Res 1519	89%
3.3 PROGRAMACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE.	71%	3.3 PROGRAMACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE.	71%
Anexo 3. Condiciones de seguridad digital. (ITA)	100%	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital. (ITA)	100%

6.2. Cumplimiento de Anexo 1. Accesibilidad

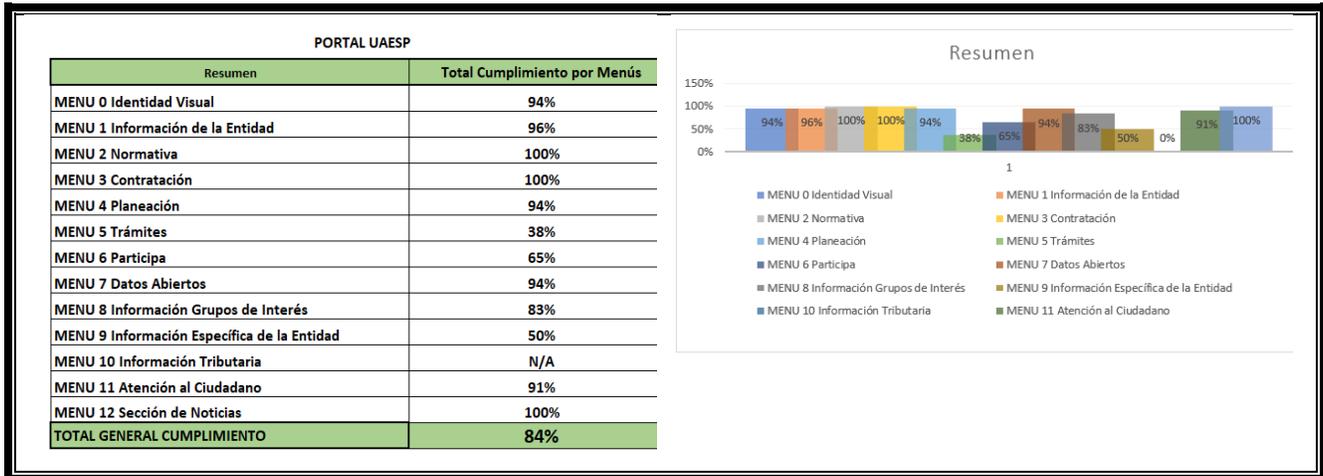
Al validar uno a uno los criterios de accesibilidad se evidenciaron por parte de la OCI un cumplimiento de 89% frente al 100% que presenta la OTIC. Esta evaluación se realizó con base en los criterios tanto de la resolución 1519 de 2020 del MINTIC como la matriz ITA de la Procuraduría General de Nación.

6.3. Cumplimiento de Anexo 2. Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública.

Al validar uno a uno los criterios de accesibilidad con la medición de la matriz ITA, se evidenció por parte de la OCI un cumplimiento de 84% frente al 98% que presentó la OAP, la entidad mantiene buenos estándares de publicación y acceso a la información. No obstante, se han detectado oportunidades de mejora que deben ser abordadas como los que presentan más bajos puntajes de cumplimiento especialmente en los menús de Trámites, Participa, e información específica de la entidad, a continuación, se presenta el resumen general de cumplimiento:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 25 - Resumen Calificación General Menús Transparencia



Fuente: Elaboración propia

6.4. Cumplimiento Anexo 3. Seguridad Digital

En este punto se validó tanto para la matriz ITA como para la resolución 1519, donde La OCI verificó que la OTIC ha cumplido en su totalidad con los tres criterios establecidos en la matriz ITA es decir, el 100% para ITA, mientras que para la resolución 1519 de 2020 se validaron en total de 27 criterios para seguridad digital obteniendo un puntaje de 89% de cumplimiento frente al 91% evaluado por el proceso y para programación código fuente contó con un total de 7 criterios evaluados que arrojó un puntaje de 71% de cumplimiento tanto para el proceso de OTIC como para la OCI. Es decir, se evidencia gestión y mejora en cuanto a seguridad digital de la entidad.

6.5. Cumplimiento Anexo 4. Datos abiertos

La OTIC ha mostrado avances importantes en transparencia y gestión de la información mediante la actualización de datos abiertos; sin embargo, la ausencia de Tablas de Retención Documental representa una debilidad que debe ser priorizada para garantizar una gestión documental completa y conforme a la normativa Cumplimiento Total de la Matriz ITA y Resolución 1519 de 2020.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

7. RECOMENDACIONES

Con base en el ejercicio de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno (OCI), se formulan las siguientes recomendaciones, las cuales deberán ser consideradas e implementadas al interior de cada proceso. Es indispensable que las dependencias revisen de manera detallada todas las recomendaciones y manifestaciones emitidas por la OCI en cada uno de los anexos que conforman la presente auditoría, con el fin de adoptar las oportunidades de mejora necesarias que garanticen el fortalecimiento de la gestión, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de la normativa presente.

Tabla 26 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	OAP	<ul style="list-style-type: none"> • MENU REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO: <p>0.2. Footer o pie de página. g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3: Verificar la calidad de la información publicada; es decir, que los documentos que se encuentran en micrositio de transparencia sean los que están actualmente vigentes.</p> <p>0.3. “Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal” - c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos: Anexar la política de Derechos de autor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MENU INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD: <p>1.5 “Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas” - 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional: Que se valide para que la información de correo electrónico este acorde con la entidad que labora toda vez que al descargar el Excel se evidencias correos personales y de otras entidades.</p> <p>1.6. “Directorio de entidades”- 1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir: Validar que los enlaces que</p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p>direccionan a otras entidades funciones de manera correcta - caja de vivienda popular no funciona.</p> <p>1.11. “Calendario de actividades”: Se recomienda que el calendario contenga los eventos de la entidad en especial los de temas misionales. OACRI-MISIONALES del mes a mes. Pues genera error al realizar despliegue.</p> <ul style="list-style-type: none">• MENU PLANEACIÓN <p>4.1. “Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión” - 4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones: Subir el presupuesto lo correspondiente a lo que solicita la norma con las fechas de actualización y su anexo donde indique rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro, como lo establece la ITA.</p> <p>4.2. “Ejecución presupuestal” - 4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales: Actualizar y publicar lo que corresponde a ejecución presupuestal como lo establece la norma: "Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales".</p> <p>4.4. “Proyectos de Inversión” - 4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión: Especificar qué proyectos de inversión se tienen y publicarlos basados en el plan de desarrollo distrital.</p> <ul style="list-style-type: none">• MENU TRAMITES <p>5.1. “Trámites” - 5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite y 5.1.2. Procesos: Contar con un micrositio especial para trámites donde se liste los diferentes trámites, costos, y procedimientos a seguir.</p> <p>5.1.3. Costos asociados: Se recomienda verificar el enlace de costos:</p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p> https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/Resolucio%CC%81n%20490%20de%202019%20Costos%20de%20Reproduccio%CC%81n%20%28Vigente%29.pdf Hay dos enlaces a costos: </p> <p> https://www.uaesp.gov.co/content/resolucion-costos-reproduccion-uaesp </p> <p> 5.1.4. “Formatos y/o formularios asociados”: Se sugiere contar con un micrositio de portafolio de los trámites de la UAESP. </p> <ul style="list-style-type: none"> • MENÚ PARTICIPA. <p> 6. 1 “Descripción General” - 6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa: Actualizar el inventario de mecanismos de participación a la fecha de 2025. </p> <p> 6.1.7. “Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad”: Actualizar las convocatorias de participación a la fecha. </p> <p> 6.1.8. “Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana”: Contar con el calendario de estrategia de participación ciudadana para 2025. </p> <p> 6.1.9. “Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad”: Pasarlo y dejarlo en el menú participa, se encuentra actualmente en el HOME. </p> <p> 6.2 “Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".6.2.1. b. Caja de herramientas - 6.2.1.c. Herramienta de evaluación y 6.2.1.d. Divulgar resultados”: Contar con herramientas de evaluación para el componente de Diagnóstico e identificación de problemas como lo solicita la norma. </p> <p> 6.2.4. “Colaboración e innovación” – Todos los componentes de este criterio: Mejorar estos micrositios y/o espacios no sólo direccionando a CPP (Conoce, propone, prioriza) sino también que sea de contenido de valor y de calidad de la entidad. </p> <p> 6.2.5.c. “Calendario eventos de diálogo”: publicar el cronograma y calendario de RdC. </p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p>6.2.6. Control social - Todos los componentes de este criterio: Se recomienda que se mejore este micrositio pues está muy incipiente, pues se debe mostrar lo que la UAESP hace de control social en zonas vulnerables, estudio, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">• MENU DATOS ABIERTOS <p>7.1 Instrumentos de gestión de la información - 7.1.5. Tablas de retención documental: Contar con las TRD en el sitio de transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• MENU INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPO <p>8.1. “Información para Grupos Específicos - 8.1.3. Otros de grupos de interés”: Este ítem tiene otro título, validar y actualizar con base en el ITA. Actualizar información.</p> <ul style="list-style-type: none">• MENU OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD. <p>9.1. “Normatividad Especial” - 9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique: Este menú es susceptible de actualización y mejora toda vez que la que se encuentra en la página data del 2022.</p> <ul style="list-style-type: none">• MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA." <p>2. “Canales de atención y pida una cita - 2. 2.. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas”: Implementar esta funcionalidad para pedir cita.</p> <ul style="list-style-type: none">• MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA." <p>3. PQRSD. 3.1.7. “Seguridad Digital”. Validar enlaces rotos</p> <p>3.2.11. “Aviso de aceptación de condiciones”: Colocar el aviso, cuando se coloca la PQRS no aparece el aviso de condiciones de tratamiento de datos.</p>
2	OTIC	<ul style="list-style-type: none">• 3.2 Condiciones técnicas y de seguridad digital Res 1519

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p>Criterio 11. Fortalecer los mecanismos de autenticación de la totalidad de aplicaciones web de la entidad, así como se ha iniciado con ORFEO implementando sistemas como doble factor de autenticación, captcha entre otros.</p> <p>Criterio 18. Validar la viabilidad de contar con protección binaria de la aplicación, a través de métodos de ofuscación que impidan realizar procedimientos de ingeniería inversa (reversing) para analizar la lógica de la aplicación. Para que el código sea difícil de entender o analizar, incluso si alguien logra acceder al archivo ejecutable y así mitigar vulnerabilidades.</p> <p>Criterio 22: Analizar la posibilidad de implementar en los servidores los controles (hardware o software) de protección de acceso y de ataques como Cross-site scripting, SQL injection o Denial-of-service, entre otros. Para proteger las aplicaciones web de ataques comunes y contar con una barrera entre el usuario y la aplicación web.</p> <ul style="list-style-type: none">• 3.3 Programación código fuente <p>Criterio 2: Validar que se cuente con análisis estático del código, con el fin de encontrar vulnerabilidades de seguridad en la programación.</p> <p>Criterios 5 y 6: Llevar a cabo la totalidad de las recomendaciones del portal único del estado colombiano, presentando un listado de los puntos solicitados y los ejecutados por la entidad, en especial la Resolución 2893 de 2020 del MinTIC, esta norma regula la estandarización de sedes electrónicas, ventanillas únicas, portales transversales, trámites, OPA y consultas públicas, y define cómo integrar estos componentes al portal GOV.CO.</p> <ul style="list-style-type: none">• Directrices de Accesibilidad Web. <p>Criterio 4. Verificar regularmente la integridad de los enlaces web y corregir los enlaces rotos. Esto debido que se encontraron enlaces caídos, esta revisión se realizó mediante la herramienta</p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		https://www.brokenlinkcheck.com, encontrando 5 enlaces rotos descritos en el informe.
3	OAP-OTIC	Criterio 9. Verificar que los documentos publicados en la página web cumplan con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona. Así mismo, tener en cuenta la Circular Externa No. 10-005 - 2025, junio 9 de 2025 que hace referencia entre otras: <i>“así como versiones en braille, audio y lengua de señas colombiana”</i> .

Se recomienda revisar detalladamente cada uno de los puntos establecidos en los instrumentos de evaluación, específicamente en los anexos 1 y 2. Aunque este informe recoge las recomendaciones más relevantes, en los instrumentos anexos se incluyen otras manifestaciones importantes que también deben ser consideradas.

Por lo tanto, para implementar adecuadamente las recomendaciones contenidas en los anexos, es fundamental que la OAP y la OTIC lideren y coordinen la elaboración de un plan de acción conjunto con los demás procesos de la entidad. Este plan debe estar orientado a garantizar el cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, asegurando su adecuada ejecución.

8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Fecha: 2025.09.30 11:25:03 -05'00'

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Ligia Marlen Velandia León
Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 29-09-2025